

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 1 de 28
		Vigencia: Junio 2021

INDICE

1. INTRODUCCIÓN

2. INFORMACIÓN GENERAL

3. MARCO NORMATIVO

4. DEFINICIONES

5. OBJETIVOS

6. ALCANCE

7. IDENTIFICACIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA COE Y CED

8. FUNCIONES Y RESPONSABLES LOCALES DE LA APLICACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION:

9. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES AMENAZAS

10. FASES DE LA EVACUACION

11. RECURSOS PARA LA RESPUESTA DURANTE LA EMERGENCIA.

12. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVACUACIÓN

13. RECOMENDACIONES PAR LA EVACUACION

14. ZONAS DE SEGURIDAD

15. ORGANIZACIÓN POR PISO

16. DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN. (FASE DE RECUPERACIÓN).

17. DISTRIBUCION

18. ANEXO GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTROL DE VIGENCIA.

Actualizado por : <u>Paulina Vargas</u> I. Prevencionista de Riesgos Hospital San Camilo	Visado por : <u>Andrea Lorie Castillo</u> Jefa (S) Depto. Calidad y Seguridad del Paciente	Revisado por: <u>Dra Carmen Meléndez P.</u> Subdirectora Médica Hospital San Camilo <u>Mario Robertson G.</u> Subdirector Administrativo Hospital San Camilo <u>Jorge Córdova</u> Jefe de Servicios Generales	Aprobado por: <u>Susan Porras Fernández</u> Directora TyP Hospital San Camilo
Comité COE			

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 2 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
1. INTRODUCCIÓN Una emergencia puede ocurrir, en cualquier momento, razón por la cual, resulta pertinente y necesario prepararse para situaciones que impliquen posibles amenazas. El presente documento contiene las actividades y procedimientos operativos de este plan de emergencia y evacuación, los cuales están dirigidos, primero y principalmente a preservar la integridad física de las personas que se encuentren en el establecimiento al momento de la emergencia, sean estos funcionarios, contratistas, pacientes o público en general y en segundo lugar de los bienes de servicios; sin embargo, existen circunstancias en que ambas situaciones pudieran presentarse de forma simultanea. El establecimiento, en la eventualidad de verse amenazado ante una situación emergencia, deberá aplicar este plan, el cual será gestionado por el Comité Operativo de Emergencias (COE) y unidades de apoyo del establecimiento, de acuerdo a las responsabilidades asignadas a cada uno de sus integrantes. 2. INFORMACION GENERAL DEL ESTABLECIMIENTO Nombre Institución: Hospital San Camilo. Razón Social: Hospital San Camilo. Dirección: Avenida Miraflores N° 285. Ciudad: San Felipe Rut: 61.606.700-1 Rubro o Giro: Salud Nivel de complejidad alta Número de Camas: 234.- CANTIDAD DE CAMAS POR UNIDAD		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 3 de 28
		Vigencia: Junio 2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO

SERVICIO CLINICO	DOTACION DE CAMAS	
Área Médico-Quirúrgico Cuidados Básicos	110	57 cirugía, 53 medicina
Área de Cuidados Intensivos Adultos	6	
Área de Cuidados Intermedios Adultos	6	
Área Médico-Quirúrgico Pediátrica Cuidados Básicos	30	
Área de Cuidados Intermedios Pediátricos	4	
Área de Cuidados Intensivos Pediátricos	2	
Área Neonatología Cuidados Básicos	8	
Área Neonatología Cuidados Intensivos	5	
Área Neonatología Cuidados Intermedios	6	
Área Obstétrica	40	
Área Pensionado	17	
TOTAL DOTACIÓN	234	

Límites

1. NORTE: Sitios Eriazos.
2. SUR: Avenida Miraflores – Recintos Habitacionales.
3. ESTE: Recintos Habitacionales
4. OESTE: Sitios Eriazos

Plano ubicación Hospital San Camilo.



 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 4 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 5 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
3) Alarma: Es una señal o aviso sobre algo que va a suceder en forma inminente o ya está ocurriendo. Por lo tanto su activación significa ejecutar las instrucciones establecidas para una emergencia. 4) Plan de Emergencia: Ordenamiento de disposiciones, acciones y elementos necesarios propios de cada establecimiento y de su respectivo entorno inmediato, articulados de manera tal de dar una respuesta eficaz frente a una emergencia. 5) Evacuación: Procedimiento obligatorio, ordenado, responsable, rápido y dirigido de desplazamiento masivo de los ocupantes de un establecimiento hacia la zona de seguridad de éste, frente a una emergencia real o simulada. 6) Evacuación Parcial (Zonas Intermedias o Evacuaciones Horizontales): Está referida a la evacuación de una o más dependencias con peligro inminente de un establecimiento, pero no de todo el establecimiento comprometido por la emergencia. Es la evacuación entre unidades ubicadas en el mismo piso. 7) Evacuación Total (Zonas de Seguridad o Evacuaciones Verticales): Está referida a la evacuación de todas las unidades del establecimiento, hacia las zonas de seguridad. 8) Simulacro: Ejercicio práctico en terreno, que implica movimiento de personas y recursos, en el cual los participantes se acercan lo más posible a un escenario de emergencia real y que permite evaluar la planificación. 9) Vías de evacuación: Son aquellas vías que estando siempre disponibles para permitir la evacuación (escaleras de emergencia o servicio, pasillos, patios interiores, etc.) ofrecen una mayor seguridad frente al desplazamiento masivo y que conducen a la zona de seguridad de un establecimiento. 10) Flujo de ocupantes: Cantidad de personas que pueden pasar a través del ancho útil de una vía de evacuación por unidad de tiempo, medido habitualmente en personas por minuto. 11) Zona de seguridad: Es aquel lugar físico de la infraestructura fuera de esta que posee una mayor capacidad de protección masiva frente a los riesgos derivados de una emergencia y que además ofrece las mejores posibilidades de abandono definitivo de un establecimiento. 12) Incendio: Es una reacción química exotérmica descontrolada producto de la combinación de tres componentes: material combustible (madera, papel, géneros, líquidos etc.), oxígeno (presente en la atmósfera) y una fuente de calor, con desprendimiento de llamas, calor, humo y gases. 13) Sismo: Violentas vibraciones ondulatorias de la corteza terrestre con un potencial destructivo variable ocasionados por la interacción de placas		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 6 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
lluvias prolongadas y/o cuantiosas, cambio de cauce de ríos, desborde de fuentes de agua, colapso de represas y diques, etc. 15) Deslizamiento: Desplazamiento de rocas, piedras u otros materiales, arrastrando todo lo que encuentra a su paso. Su impacto suele ser localizado. 16) Tsunami: Consiste en una ola producida por un desplazamiento brusco de agua provocado por un sismo con epicentro en el fondo marino. 17) Comité de Emergencias y Desastres: Es el órgano hospitalario, nombrado por resolución, encargado de formular, dirigir, asesorar y coordinar las actividades hospitalarias relacionadas a las fases antes, durante y después, fijadas para el manejo de los Emergencias y Evacuación: Propicia la participación de los trabajadores a través de la integración de un miembro del Comité Paritario. 18) Desastre Hospitalario interno: Alteraciones intensas producidas en el interior del hospital que afectan seriamente a las personas, las instalaciones y funcionamiento del mismo y que superan su capacidad de respuesta. 5. OBJETIVOS: OBJETIVO GENERAL: El objetivo del presente Plan de Emergencias y Evacuación es proporcionar un conjunto de directrices e información destinada a la adopción de procedimientos lógicos, técnicos y administrativos estructurados para facilitar respuestas rápidas y eficientes en situaciones de emergencias, para proteger la integridad física de las personas sean estos funcionarios, pacientes, visitas o contratistas, que se encuentren en el momento de la emergencia en dependencias del establecimiento y los recursos materiales del establecimiento y el daño ambiental que puede generar una emergencia. OBJETIVOS ESPECÍFICOS: • Preparar e instruir a los Funcionarios en procedimientos que les permitan enfrentar situaciones de emergencia o catástrofes con el fin de dar una respuesta oportuna y eficiente frente a las necesidades de asistencia sanitarias que derivan de la emergencia en las etapas preventivas, reactivas y de reposición. • Guiar las decisiones y acciones técnicas/operativas y comunicacionales de la Dirección del Establecimiento ante una situación de emergencia, para actuar en forma eficaz en su control y luego en su remediación. • Mantener en la organización los recursos humanos, materiales y técnicos aptos para dar una respuesta eficaz en el control y remediación de la emergencia, a través de capacitación, entrenamiento, evaluaciones y simulacros. • Fijar las funciones y responsables locales de la aplicación del plan en caso de un		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 7 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
tipos de situaciones de emergencia como: sismos, incendios, inundaciones etc., que de acuerdo al análisis de riesgo, puedan ocasionar impacto significativo a las personas, medio ambiente, instalaciones, funcionamiento, finanzas y/o imagen pública del establecimiento, por lo que aplica en todo el Hospital San Camilo.		

	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 8 de 28
		Vigencia: Junio 2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO
7. IDENTIFICACIÓN DEL COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIA COE Y CED
1° INSTANCIA: COMITÉ DIRECTIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (CED):

Integrante Titular	Subrogante
Director/a del Hospital (Presidente)	Jefe/a de Unidad de Emergencia Hospitalaria (titular o subrogante de asistencia obligatoria a reuniones CED)
Coordinador General de la Emergencia nombrado por resolución. (Medico jefe de cirugía)	Subrogante Coordinador General de la Emergencia nombrado por resolución(Prevencionista de riesgos y medio ambiente)
Experto/a en Prevención de Riesgos Encargada del plan de incendio y emergencias.(secretario/a ejecutivo/a)	Jefe/a directo/a.
Subdirector/a Médico	Subrogante por resolución de la Subdirector/a Médico
Subdirector/a Administrativo	Subrogante por resolución de Subdirector/a Administrativo
Subdirector/a de Gestión del Cuidado	Subrogante por resolución de la Subdirector/a de Gestión del Cuidado
Subdirector/a de Gestión Estratégica	Subrogante por resolución de la Subdirector/a de Gestión del Estratégica
Jefe/a del Depto. Gestión de las Personas	Subrogante por resolución de Jefe/a de Depto. Gestión de las Personas
Jefe/a del Depto. de Comunicaciones	Encargada de Comunicaciones Internas
Jefatura del Depto. Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente	Jefe/a del Depto. Gestión de la Calidad y Seguridad del Paciente
Jefe/a de Servicios Generales	Subrogante por resolución del Jefe/a de Servicios Generales
Jefe/a de Mantención	Subrogante por resolución del Jefe/a de Mantención

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 9 de 28
		Vigencia: Junio 2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO

Funciones del CED:

- Participar en forma activa en la gestión de riesgo y manejo de emergencias en el hospital.
- Gestionar la disponibilidad de los medios materiales, tecnológicos y coordinaciones de los equipos de trabajo que sean necesarios.
- Realizar revisión de las actualizaciones del Plan de Prevención de Incendios, el Plan de Emergencia y Evacuación y otros planes de respuesta a emergencias del establecimiento.
- Actualizar o realizar las modificaciones de integrantes o funciones del COE.

Función del Presidente del CED:

- Respaldo legal y administrativamente las decisiones del CED y COE.
- Modificar o actualizar los integrantes y/o funciones del CED y COE.
- Autorizar las actualizaciones del Plan de Prevención de Incendios, el Plan de Emergencia y Evacuación y otros planes de respuesta a emergencias del establecimiento.

Funciones de secretario/a ejecutivo/a del CED:

- Responsable Institucional operativo/a de los Planes de prevención y respuesta a la emergencia, según resolución.
- Realizar convocatoria a reuniones, elaborar actas, coordinar la actualización de resoluciones y mantener comunicación permanente con el COE.

Organización:

- Sesionará mínimo en forma bimensual, el Presidente/a del CED o Coordinador general podrá citar a reuniones extraordinarias.
- Se requerirá un mínimo del 50% más uno de sus miembros para la toma de decisiones.

2° INSTANCIA: COMITÉ OPERATIVO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES (COE)

Cargo	Subrogante
Jefe/a de Unidad de Emergencia Hospitalaria (Presidente)	Supervisora de Unidad de Emergencia Hospitalaria
Coordinador General de la Emergencia nombrado por resolución	Subrogante Coordinador General de la Emergencia nombrado por resolución
Experto/a en Prevención de Riesgos	Jefe/a directo/a.
Subdirector/a Administrativo	Subrogante por resolución de Subdirector/a Administrativo
Subdirector/a de Gestión del Cuidado	Subrogante por resolución de la Subdirector/a de Gestión del Cuidado
Subdirector/a de Gestión Estratégica	Subrogante por resolución de la Subdirector/a de Gestión del Estratégica
Jefe/a del Depto. de Comunicaciones	Encargada de Comunicaciones Internas
Jefe/a de Farmacia	Subrogante por resolución del Jefe/a de Farmacia
Jefe/a de Abastecimiento	Subrogante por resolución del Jefe/a de Abastecimiento

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 10 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
Funciones del COE: - Realizar la visación de las actualizaciones del Plan de Prevención de Incendios, el Plan de Emergencia y Evacuación y otros planes de respuesta a emergencias del establecimiento. - Generar las condiciones para prevenir y enfrentar adecuadamente la ocurrencia de emergencias y desastres de alto y mediano riesgo, que puedan afectar al establecimiento, su operación y sus ocupantes. - Generar las condiciones para mantener canales de comunicaciones expeditos con las autoridades e instituciones que se considere prioritarias en caso de enfrentar emergencias y desastres de alto y mediano riesgo que puedan afectar al establecimiento, su operación y sus ocupantes. - Tomar bajo su responsabilidad la planificación de acciones específicas, para prevenir y/o enfrentar la ocurrencia de emergencias y desastres.		
Funciones del presidente/a del COE: - Mantener comunicación permanente con el Comité Directivo de Emergencias y Desastres (CED). - Definir los integrantes del COE para la realización de funciones frente a determinados actividades y planes de respuesta a emergencias y desastres		
Función de secretario/a ejecutivo del COE: - Responsable Institucional operativo/a de la difusión de los Planes de prevención y respuesta a la emergencia, según resolución, con apoyo de los Integrantes del Comité Paritario - Realizar convocatoria a reuniones, elaborar actas, coordinar la actualización de resoluciones y mantener comunicación permanente con el Comité Paritario.		
Organización: - Sesionará mínimo en forma bimensual, el Presidente/a del CED o Coordinador general podrá citar a reuniones extraordinarias. - Se requerirá un mínimo del 50% más uno de sus miembros para la toma de decisiones.		
3° INSTANCIA: COORDINADOR GENERAL DE LA EMERGENCIA		
Cargo: medico jefe de cirugía	Subrogante: Prevencionista de riesgos y medio ambiente.	
Coordinador General de la Emergencia nombrado por resolución.	Subrogante Coordinador General de la Emergencia nombrado por resolución.	
Funciones del Coordinador General de la Emergencia: Es el responsable de diseñar, planificar y ejecutar en la Institución la elaboración y actualizaciones del Plan de Prevención de Incendios, el Plan de Emergencia y		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 11 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
8. FUNCIONES Y RESPONSABLES LOCALES DE LA APLICACION DEL PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION:		
Director/a (Presidente Comité de Emergencias)		
• Ordenar la evacuación total del establecimiento en caso de: sismo e incendios en horario hábil y en horario inhábil esta función la asume el médico jefe de turno de la Unidad de Emergencia Adulto-Infantil (17 a las 07:59 horas). • Autorizar la llamada de Servicios Externos. (Bomberos y carabineros) • Aprobar estrategia técnica, operativa y comunicacional, antes y durante la emergencia. • Asegurar que las decisiones adoptadas resguarden la protección a las personas. • Dirigir las acciones ante un siniestro y adoptar las medidas necesarias según su magnitud. • Planificar con anticipación y practicar su accionar de acuerdo al tipo de emergencia • Coordinar la acción con organismos de apoyo externo, que proporcionen apoyo para efectuar la evacuación o dar atención de salud a todas aquellas personas que la requieran. • Mantener informado al Director del Servicio de Salud de Aconcagua.		
Coordinador Emergencias:		
• Es el responsable de diseñar, planificar y ejecutar en la Institución la elaboración y actualizaciones del Plan de Prevención de Incendios, el Plan de Emergencia y Evacuación y otros planes de respuesta a emergencias del establecimiento, en coordinación con el/la Prevencionista de riesgos, CED y COE.		
Líderes de piso de Unidad o Servicio		
• Iniciar el flujo de comunicaciones en caso de emergencia. • Activar el Plan de Emergencia y Evacuación. • Supervisar que se realicen las evacuaciones a los coordinadores de cada servicio y unidad. (En caso de recibir la orden) • Asesorar técnicamente al Coordinador general de Emergencias. • Asesorar en aspectos técnicos al Comité de Emergencias.		
Coordinador de Unidad o Servicio		
• Dar la orden de evacuación parcial • Dar la orden de evacuación total informada y declarada. • Poner en ejecución el plan de emergencia y evacuación de acuerdo a la realidad de cada servicio o unidad • Categorizar pacientes		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 12 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
Funcionarios de mantención:		
• Deberán controlar y verificar el funcionamiento de sistemas y equipos eléctricos, gas licuado, agua potable, suministro de vapor, gases clínicos y grupo electrógeno del Hospital San Camilo. • Dar respuesta de forma oportuna cuando se vean afectados los recursos básicos de operación del establecimiento hospitalario.		
Encargado sistema eléctrico:		
• Deberá verificar que los sistemas cuenten con la identificación de los circuitos y sus interruptores, conocer los interruptores de corte parcial o general de acuerdo a la emergencia, debe informar de inmediato cualquier anomalía detectada. • De igual forma debe conocer el sistema eléctrico alternativo (generadores), en caso que la emergencia sea por el corte del suministro eléctrico, debe conocer los equipos, unidades y servicios serán alimentados eléctricamente por el generador.		
Encargado suministro de gas licuado.		
• Deberá suspender el servicio de inmediato de acuerdo al tipo de emergencia para todo el establecimiento hospitalario, de acuerdo a la instrucción recibida por el Coordinador de Emergencias.		
Encargado suministro de agua potable.		
• Deberá mantener operativas durante la emergencia las bombas de agua que alimente a la red húmeda.		
Encargado suministro de vapor:		
• Deberá suspender el servicio de inmediato de acuerdo al tipo de Emergencia, para todo el establecimiento hospitalario, de acuerdo a la instrucción recibida por el Coordinador de Emergencias		
Encargado suministro de gases clínicos:		
• De acuerdo al tipo de emergencia deberá suspender el servicio de inmediato para todo el establecimiento hospitalario, de acuerdo a la instrucción recibida por su jefatura directa y/o el Coordinador General de Emergencias.		
Funcionarios y personal contratado por empresa externa:		
• Conocer el procedimiento de evacuación. • Conocer las vías de evacuación y las zonas de seguridad. • Deberá seguir las instrucciones del coordinador de la Unidad o Servicio.		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 13 de 28
		Vigencia: Junio 2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO

Usuarios no hospitalizados:

- No actuar por iniciativa propia.
- Seguir las instrucciones de los funcionarios del establecimiento.
- Ayudar a pacientes o visitas con dificultad para desplazarse.

Empresa de vigilancia externa:

- Apoyar a los coordinadores y líderes de piso en la evacuación durante la emergencia de acuerdo a las instrucciones que estos le entreguen en su momento.

Funcionarios de empresas externas ejecutando obras en el establecimiento

- Deberá seguir las instrucciones del coordinador de la Unidad o Servicio.

9. IDENTIFICACIÓN DE PRINCIPALES AMENAZAS

De origen natural	De origen humano
• Sismos • Aluviones • Inundaciones • Erupciones volcánicas	• Incendios • Atentados explosivos • Atentados incendiarios • Robo con asalto • Vandalismo
De origen técnico	
• Explosiones recipientes a presión • Escapes de gases inflamables o comburentes • Derrames de líquidos inflamables y/o combustibles • Escapes de vapores tóxicos • Contaminación ambiental • Falla de ascensores • Filtración de agua • Otros	
• Ejercicios Programados. Se puede producir por una orden de la autoridad competente, por la Dirección del Establecimiento o de acuerdo al programa de actividades del Comité de Emergencias.	

EMERGENCIAS POTENCIALES (AMENAZAS):

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 14 de 28
		Vigencia: Junio 2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO

- **FUGA DE GAS**
- **MOVIMIENTOS SÍSMICOS**
- **AMENAZA DE ARTEFACTO EXPLOSIVO.**
- **EMANACIÓN DE GASES CLÍNICOS**

10. FASES DE LA EVACUACION:

La activación del plan de emergencia y evacuación, será a base de los siguientes criterios de alerta:

1º FASE	ESTADO NORMAL
2º FASE	EVACUACIÓN PARCIAL
3º FASE	EVACUACIÓN TOTAL

1º FASE ESTADO NORMAL:

Se refiere al estado de alerta permanente en caso de emergencias, funcionamiento normal de las unidades y servicios del establecimiento.

2º FASE EVACUACIÓN PARCIAL:

Se activará cuando la evacuación del establecimiento es parcial.

1. Aviso de emergencia declarada y confirmada.
2. Evacuación de unidades siniestradas hacia otras unidades. **(Evacuación parcial).**
3. Se debe mantener los ingresos despejados para los servicios externos
4. Se deberá mantener despejados las vías de evacuación y acceso en las unidades.

Se debe avisar a:

1. Comité Local de Emergencias.(COE y CED)
2. Servicios Externos. (Bomberos y Carabineros)

3º FASE EVACUACIÓN TOTAL

Se activará cuando la evacuación del establecimiento es total.

1. Aviso de emergencia declarada y confirmada.
2. Emergencia **NO** controlada.
3. Evacuación de todas las unidades hacia **zonas de seguridad. (Evacuación Total).**
4. La comunicación de evacuación total, será mediante sistema de alto parlantes internos o llamados a anexos internos de red fija.
5. En esta fase se comunicará la situación al Servicio de Salud de Aconcagua.
6. El Comité de Emergencias, podrá disponer de todo los medios a su alcance en el sector asignado, tanto del sector privado o interno del sistema con aviso al Servicio de Salud.
7. Será responsabilidad de todos los funcionarios una vez conocida la emergencia o de una gran catástrofe, presentarse en el Hospital en el tiempo determinado (En caso de terremotos, incendios, inundaciones, etc.)
8. Se debe mantener los ingresos despejados para los servicios externos
9. Se deberá mantener despejados las vías de evacuación y acceso en las unidades

	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN		Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01	
			Edición: Cuarta	
			Fecha: Junio 2016	
			Página 15 de 28	
			Vigencia: Junio 2021	
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO				
RECURSOS INTERNOS				
Recursos Humanos: Comité Local de Emergencias. (COE) Sala de crisis El Hospital San Camilo, ha establecido que el punto de coordinación y encuentro del COE general de la emergencia será la Sala de Reuniones de la Dirección y la alternativa es la Central de comunicaciones del SAMU, ubicado al interior del Hospital En los lugares definidos deberá estar disponible la carpeta con el Plan de Emergencias y Evacuación Recursos Técnicos para la emergencia: - Extintores Portátiles. - Red Seca (Uso exclusivo de Bomberos). - Señalización (Vías de evacuación, extintores, zonas de seguridad, etc.) - Red Húmeda (Uso de funcionarios y/o funcionarios de mantención) - Red Inerte. (Uso exclusivo de Bomberos) - Grupo Electrógeno. - Pulsadores de Emergencias. (Fuego) - Altoparlantes. - Megáfonos - Helipuerto. - Unidades de Movilización. (SAMU y Administrativos).				
RECURSOS EXTERNOS				
a. BOMBEROS. (Teléfono de Emergencia Nacional N° 132) b. CARABINEROS. (Teléfono de Emergencia Nacional N° 133) c. POLICIA DE INVESTIGACIONES (Teléfono de Emergencia n°134) d. SAMU 131 e. COORDINADORES DE EMERGENCIA				
INSTANCIA	NOMBRE	CARGO	TELEFONO	E-MAIL
Servicio de Salud Aconcagua	Sr. Gonzalo Llana Fuentes	Coordinador de Emergencias y Desastres.	+56986535630	gonzalo.llana@redsalud.gov.cl
SEREMI Salud Oficina Provincial	Sr. Germán Bachler	Coordinador de Emergencias y Desastres.	+56989218929	german.bachler@redsalud.gov.cl

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 16 de 28
		Vigencia: Junio 2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO

Ministerio de Salud	Turno Emergencias Depto. de Gestión de Riesgo en Emergencias y Desastres MINSAL	Profesional Turno Operador Telecomunicaciones	02- 25740125 +56989027282 025740722	deyd@minsal.cl jorge.rojas@minsal.cl
Gobernación San Felipe	Sr. Claudio Martínez	Coordinador Provincial de Emergencias	+56996229267	cmartinez@interior.gov.cl
Gobernación Los Andes	Sr. Carlos Álamos Guerra	Coordinador Provincial de Emergencias	+56953700392	calamos@interior.gov.cl
CAT - ONEMI Valpo	Centro Alerta Temprana ONEMI Valparaíso	032 2231706	catvalparaiso@onemi.gov.cl	

12. PROCEDIMIENTOS PARA LA EVACUACIÓN

AVISO DE EMERGENCIA POR COMUNICACIÓN FORMAL.

La persona que es testigo de una situación de emergencia deberá alertar comunicando la situación al Coordinador de la Unidad, quién evalúa y, procede avisa vía teléfono al **ANEXO "343200"**. Usando la palabra **"EMERGENCIA"**. **Es importante establecer que en caso de incendios se deberá actuar inmediatamente comunicándose directamente con bomberos (132).**

CENTRAL TELEFÓNICA:

- 1º. El operador/a de la Central Telefónica, al escuchar la palabra **"EMERGENCIA"** dará de inmediato preferencia a esta comunicación y continuará con los avisos de acuerdo a la cadena de comunicación establecida.
- 2º. El operador/a de la Central Telefónica, inicia las comunicaciones internas a los integrantes del COE siguiendo el orden establecido. hasta localizar al primero

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 17 de 28
		Vigencia: Junio 2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO

4°. Esperará instrucciones y de señalárselo la autoridad deberá dar aviso de la emergencia por el sistema de altoparlantes de acuerdo a lo establecido.

5°. El operador de la Central Telefónica, inicia las comunicaciones externas, siguiendo instrucciones de la autoridad, de acuerdo al flujo de comunicaciones preestablecido.

La palabra "EMERGENCIA" tiene la suficiente autoridad para interrumpir todo otro tipo de comunicación.

ANEXO EMERGENCIA
"343200"

SISTEMAS DE COMUNICACIÓN ALTERNATIVOS:

Se utilizarán como sistema de comunicación alternativo: megáfonos y altoparlantes. Cada líder de piso cuenta con un megáfono y chaleco reflectante para dar aviso a viva voz la orden de evacuación y utilizará chaleco reflectante para ser identificado.

Aviso de evacuación:

El aviso de evacuación TOTAL será dado por altoparlantes desde la central de alarma o a viva voz o a través de megáfonos.

Durante la evacuación (Fase Impacto):

Todo siniestro que pueda amenazar la seguridad de las instalaciones, pacientes y funcionarios será comunicado en forma inmediata a los integrante del **COE**.

Sin embargo ante un siniestro por FUEGO en un sector, la evacuación se hará de inmediato sin mediar orden superior POR LA PERSONA QUE DETECTA EL AMAGO, comunicar al coordinador del piso o unidad.

Decretada la evacuación, los coordinadores de unidad procederán a organizar la evacuación de pacientes, por la ruta de previamente definida o de acuerdo al tipo y ubicación del siniestro.

Cada coordinador de unidad o servicio organizará la evacuación de sus respectivos sectores apoyado por el líder de piso. Los funcionarios encargados de la evacuación deberán actuar con calma y tranquilizar a los pacientes.

Todos los pacientes evacuados deben hacerlo con una frazada y en lo posible su historia clínica.

PRIORIDAD DE LA EVACUACIÓN

TRASLADO DE PACIENTES:

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 18 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
La evacuación parcial o total del establecimiento se debe dirigir a los lugares externos establecidos (zonas de seguridad) de acuerdo a la categorización de los pacientes según el TRIAGE.		
PRIORIZAR LA EVACUACIÓN POR ZONAS:		
<i>Zonas de mayor riesgo.</i>		
Los pacientes deben ser conducidos a las zonas intermedias en caso de evacuación parcial y a las zonas de seguridad definidas por color (naranja, amarilla, calipso, gris y morada) en caso de evacuación total declarada, donde deben quedar a cargo de funcionarios para su atención.		
1) Primero los pacientes AUTOVALENTES; se agrupan en 5 junto y los funcionarios encargados de la evacuación deben guiarlos en la evacuación y salen caminando a las zonas de seguridad.		
2) Luego evacuan los pacientes de mediana movilidad que requieren asistencia y/o los pacientes que deben ser evacuados en medios de traslado o transporte (SEMIAUTOVALENTES). De acuerdo a su condición, en la evacuación en altura los pacientes que no pueden hacerlo por sus medios lo harán transportados en colchonetas o camillas de mano por las escaleras. Ante una urgencia mayor se bajarán sostenidos por frazadas a modo de camillas. En el caso de evacuación horizontal se podrán utilizar camillas, sillas de rueda, las mismas camas o frazadas como en el caso anterior.		
3) Tercero los pacientes de mayor complejidad que requieren asistencia vital permanente. (NO AUTOVALENTES). Serán evacuados en la forma que su condición vital lo permita.		
MEDIDAS GENERALES EN ESTA ETAPA:		
• En caso que el tipo de emergencia lo permita, se facilitará el alta de pacientes que estén en condiciones y que sean retirados por familiares que los tengan a cargo.		
• Las tareas en esta área serán: - Atención de pacientes del área. - Revisar y autorizar altas de pacientes - Coordinar traslados de pacientes a otras instalaciones, dejando constancia Registro de altas y traslados		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01		
		Edición: Cuarta		
		Fecha: Junio 2016		
		Página 19 de 28		
		Vigencia: Junio 2021		
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO				
• Si existe humo en los pasillos, desplazarse gateando cubriendo la nariz con un paño húmedo. • Terminada la evacuación cada Coordinador de servicio o Unidad, debe efectuar el recuento de pacientes y avisar Coordinador General de la Emergencia si falta alguno. • Terminada la evacuación de pacientes o paralela a ella de acuerdo a la situación, se procederá a evacuar maquinarias y equipos de acuerdo a la prioridad preestablecida. • Traslado equipos, insumos, medicamentos o materiales para asistencia de pacientes: Lo señalado por Coordinador General de la Emergencia, Ejemplo: ✓ Equipos de Terapia Respiratoria. (Cilindros de Oxígeno) ✓ Equipos para control signos vitales: Presión Arterial, Termómetros digitales. ✓ Insumos mínimos a disponer:				
13. RECOMENDACIONES PARA LA EVACUACION				
✓ No corra. ✓ Escuche atento las instrucciones de su coordinador y líder de piso ✓ No use ascensores. ✓ Actúe en forma rápida, ordenada y en silencio. ✓ No se devuelva a menos que reciba una instrucción del coordinador unidad y líder de piso. ✓ Forme fila con los pacientes autovalentes en grupos de 5 y avance con tranquilidad. ✓ Ayude a pacientes con dificultad para desplazarse. ✓ En el desplazamiento por las escaleras hágalo por el lado derecho tomado de los pasamanos. ✓ Si hay humo, desplácese agachado a nivel del piso. ✓ Al llegar a la zona de seguridad (ZS), permanezca en ella y espere instrucciones del Coordinador de unidad o servicio de acuerdo a las instrucciones recibidas por coordinador General de Emergencias.				
14. ZONAS DE SEGURIDAD				
La evacuación de las personas se produce a través de las vías de evacuación, hacia las zonas de seguridad. Estas zonas están previamente definidas y deben ser conocidas por todos los funcionarios del establecimiento.				
Sector amarillo	Sector naranja	Sector gris	Sector Calipso	Sector Morado

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 20 de 28
		Vigencia: Junio 2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO

Jardín frente estacionamiento visitas (salida por escalera de emergencia maternidad y entrada de visitas)	Jardín trasero central térmica (salida por servicios generales)	Frontis del edificio administrativo (salida SOME)	Acceso entre club escolar y reloj control (salida reloj control, acceso frontal CAE, acceso Imagenología)	Patio trasero sala cuna
--	---	---	--	-------------------------

ZONA SEGURA AMARILLA:

CIRUGIA
 GINECOBISTRETICIA
 PENSIONADO
 URGENCIAS
 RESIDENCIAS MÉDICAS
 MEDICINA TRANSFUSIONAL
 SAMU
 RECAUDACION DE URGENCIA
 ADMISION DE URGENCIA
 FENPRUSS

ZONA SEGURA NARANJA:

NEONATOLOGIA
 MEDICINA
 UPC ADULTO
 PARTOS
 ALIMENTACION
 PABELLON CENTRAL
 SERVICIOS GENERALES (MOVILIZACION Y MANTENCION)
 ESTERILIZACION
 LAVANDERIA
 CENTRAL TERMICA
 ANATOMIA PATOLOGICA
 DIALISIS
 PEDIATRÍA
 ABASTECIMIENTO
 SEDILE
 GRD
 DEPARTEMENTO DE CALIDAD
 AFSA
 BODEGA DE FARMACIA

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 21 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
DEPARTAMENTO ATENCION AL USUARIO (EX SOME) EDIFICIO ADMINISTRATIVO POLI GINE POLI CIRUGIA POLI MEDICINA FARMACIA ASITENTES SOCIALES COMPUTACION POLI PEDIATRIA INFORMACIONES OIRS CLINICA DE PROCEDIMIENTOS DENTAL ZONA SEGURA CALIPSO: KINESIOLOGIA PABELLON MENOR OFTALMOLOGIA OTORRINO LABORATORIO FARMACIA IMAGENOLOGIA UPCP UCI ADULTO CLUB ESCOLAR FENATS ATP CASINO DE FUNCIONARIOS (EN HORARIO INHABIL FARMACIA, UPCP, UCI ADULTO, LABORATORIO E IMAGENOLOGIA EVACUAN HACIA EL SECTOR NARANJA) ZONA SEGURA MORADA SALA CUNA JARDIN INFANTIL 15. ORGANIZACIÓN POR PISO <u>ORGANIZACIÓN PARA EVACUACIÓN PRIMER PISO</u> Líder sector amarillo: enfermera de turno UEH puesto n°1(puestos de trabajo serán		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 22 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
Líder sector gris: enfermera supervisora CAE		
Líder sector calipso: tecnólogo médico de la unidad de laboratorio.		
Líder sector morado: Parvularia Jefa del Servicio		
En horario hábil el personal de laboratorio, farmacia, Imagenología, UCI pediátrica, UCI adulto, evacuan hacia la zona Calipso y en horario inhábil hacia la zona naranja		
COORDINADORES POR UNIDAD Y SUS FUNCIONES:		
UNIDAD DE PARTOS: Coordinador de la unidad: es matrona de puesto n°2		
Evacuar pacientes en trabajo de partos y puérperas Preparar pacientes de cesáreas y /o en proceso de expulsivo para evacuación en camilla Se contará con el apoyo de esterilización para la evacuación de pacientes		
Si no hay pacientes en partos, el personal de turno apoyará en la evacuación de la UTI Adulto SE EVACUA HACIA LA ZONA NARANJA.		
UNIDADDE PABELLON CENTRAL Coordinador de la unidad: Médico anestesista.		
Reorganizar al personal de turno para evacuación Hacer triage y priorizar la evacuación de pacientes Evacuar pacientes de recuperación Definir personal que queda con pacientes en mesa quirúrgica de acuerdo a la magnitud del riesgo.		
Funcionarios de medicina transfusional apoyará a la evacuación de pacientes en la unidad de pabellón. SE EVACUA HACIA LA ZONA NARANJA		
UNIDAD DE ESTERILIZACION		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 23 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
Los otros funcionarios se dirigen a la unidad de neonatología y partos para apoyar la evacuación de pacientes. EVACUACIÓN HACIA LA ZONA NARANJA UNIDAD NEONATOLOGIA Coordinador de la unidad: 1ero medico jefe de la unidad, 2do matrón/a de turno Dar la orden de evacuación parcial o total informada o decidida. Poner en ejecución el plan de emergencia y evacuación. Coordinar la evacuación. Mantener información actualizada de pacientes evacuados y estado clínico. Servicio de esterilización apoyará en la evacuación. EVACUACIÓN HACIA LA ZONA NARANJA UCI PEDIÁTRICA Coordinador de la unidad: enfermera de turno Reorganizar al personal de turno para evacuación Preparar pacientes para posterior evacuación Servicio de Imagenología apoyará en la evacuación. En horario hábil evacuan a zona calipso, en horario inhábil evacuan sector naranja. UNIDAD DE PACIENTE CRÍTICO ADULTO Coordinador de la unidad: enfermera de turno de cada unidad (UCI-UTI) Reorganizar al personal de turno para evacuación Prepara pacientes postrados para su evacuación Solo la UCI adulto: En horario hábil evacuan a zona calipso, en horario inhábil evacuan sector naranja. La UTI evacua siempre a la zona naranja. UNIDAD DE MEDICINA TRANSFUSIONAL		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 24 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
EVACUACIÓN ZONA DE SEGURIDAD AMARILLA.		
UNIDAD DE EMERGENCIA		
Coordinador de la unidad: Enfermero puesto n°2		
Enfermera de puesto n°2 se dirige a UCI Pediátrica con 2 técnicos para ayudar en la evacuación de pacientes, en evacuación posterior de su unidad.		
Reorganizar al personal de turno para evacuación		
Preparar pacientes para posterior evacuación.		
EVACUACIÓN ZONA DE SEGURIDAD AMARILLA		
CAE		
Coordinador de la unidad: enfermera supervisora.		
Reorganizar al personal para evacuación		
Preparar pacientes para posterior evacuación		
EVACUACIÓN ZONA DE SEGURIDAD GRIS		
(Kinesiología, pabellón menor, Oftalmología y otorrino evacuan hacia la zona calipso).		
SERVICIOS DE APOYO		
Coordinador de la unidad: Jefe de SSGG, Jefe de la unidad de lavandería y Jefe de la central térmica, Jefe/a de alimentación y Tecnólogos Médicos supervisores de anatomía patológica y Imagenología.		
Reorganizar al personal de turno para evacuación		
SERVICIOS: Servicios Generales, Lavandería, Alimentación, Anatomía patológica, Abastecimiento, Central térmica, Bodega farmacia, Imagenología		
EVACUACIÓN ZONA DE SEGURIDAD NARANJA		
<i>(Imagenología en horario hábil evacua a sector calipso, horario inhábil sector naranja)</i>		
<u>ORGANIZACIÓN PARA EVACUACIÓN SEGUNDO PISO.</u>		
LIDERES DE PISO		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 25 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
1°Medico jefe de las unidades 2°Enfermeras y matronas supervisoras Categorización de los pacientes autovalentes y dan indicación de evacuación Servicios/unidades: Ginecobstetricia, Pensionado, Diálisis, Pediatría, SEDILE, GRD, Calidad Evacuación ginecobstetricia (maternidad), pensionado. 1era escalera de emergencia cirugía 2da escalera interna pasillo sector sur (lado 2 ascensores) (Solo evacuación total) EVACUACIÓN ZONA DE SEGURIDAD AMARILLA Si no existe la orden de evacuación total por la autoridad deberá evacuar parcialmente a un sector seguro dentro de mismo piso. Evacuación pediatría, SEDILE y diálisis, GRD, Calidad 1era escalera de emergencia pediatría 2da escalera pasillo sector norte SSGG (diálisis). EVACUACIÓN ZONA DE SEGURIDAD NARANJA Si no existe la orden de evacuación por la autoridad deberá evacuar parcialmente a un sector seguro dentro de mismo piso. ORGANIZACIÓN PARA EVACUACION TERCER PISO LIDERES DE PISO Enfermera de cirugía COORDINADORES POR UNIDAD Y SUS FUNCIONES: Encargado/a de la evacuación /coordinador de cada unidad. 1°Medico jefe de las unidades 2°Enfermeras supervisoras de turno. Evacuación cirugía 1era escalera de emergencia cirugía 2da escalera interior pasillo sector sur (lado 2 ascensores)		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 26 de 28
		Vigencia: Junio 2021
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO		
EVACUACIÓN ZONA DE SEGURIDAD NARANJA		
16. DESPUÉS DE LA EVACUACIÓN. (FASE DE RECUPERACIÓN).		
Terminada la evacuación y controlada la emergencia se deberá evaluar si la instalación puede volver hacer habitada total o parcialmente lo que dependerá de una inspección técnica de organismos de seguridad y bomberos. Paralelamente se debe hacer una estimación de daños, elaborar un informe de pacientes evacuados y condición de éstos, considerando a los funcionarios del Establecimiento.		
1. No se debe retornar sino hasta que el Coordinador General de la Emergencia ordene el retorno.		
2. Al retornar a su lugar de trabajo, los funcionarios efectuarán un reconocimiento de su dependencia, e informarán al Coordinador de piso o unidad, respecto de daños y novedades existentes.		
3. Adicionalmente deberán colaborar en el ordenamiento de las instalaciones.		
4. Los Coordinadores de piso o unidad deben procurar que, en caso de retorno a las actividades, los ocupantes lo hagan en forma ordenada y de acuerdo a las indicaciones que hagan ellos mismos.		
5. Al finalizar la Emergencia, los Coordinadores de piso o unidad elaborarán un informe con comentarios o sugerencias remitiéndolo al Comité de Emergencias, para subsanar posibles anomalías existentes.		
CONSIDERACIONES FINALES:		
Cada vez que se haga necesario, será conveniente repasar el contenido del presente documento a objeto de que todos los usuarios del establecimiento estén interiorizados de los detalles que conforman este Plan de Emergencia y Evacuación y garantizar con ello una adecuada comprensión y una correcta coordinación.		
17. DISTRIBUCION:		
✓ Director		
✓ Subdirector Medico		
✓ Subdirector Administrativo		
✓ Jefe de Servicios Generales.		
✓ Jefe de Unidad de Mantención.		
✓ Jefe de Equipos Médicos.		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01
		Edición: Cuarta
		Fecha: Junio 2016
		Página 27 de 28
		Vigencia: Junio 2021

PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO

- ✓ Unidades clínicas y Servicios de Apoyo.
- ✓ Áreas administrativas

ANEXO GESTIÓN DOCUMENTAL Y CONTROL DE VIGENCIA

EDICIÓN/ REVISIÓN	REGISTRO MODIFICACIONES	DE	RESOLUCIÓN/MEMORANDO QUE LO DISPONE (SI CORRESPONDE
	Detalle	Nº	Fecha
Tercera Edición.	1. Modificaciones llevadas a cabo desde Junio 2011 a la fecha, debido a espera de Documentos del servicio de Salud. Edición cambia contenido y compaginación por simplificación del Plan, Incorpora aspectos más detallados de la Evacuación y sus responsables. 2. Incorporación Anexo Gestión Documental y Control de vigencia.	Modificaciones que dan lugar a tercera edición autorizadas con firmas en la Portada, se solicita nueva resolución, que caducará Res Nº 6768 del 28 de Septiembre 2010, que aprobó edición anterior.	Noviembre 2012
Tercera Edición.	1. Modificaciones en el formato según Guía para Elaboración de Planes Hospitalarios de Respuesta ante Emergencia y Desastres del MINSAL, año 2012		

 Gobierno de Chile	HOSPITAL SAN CAMILO DIRECCIÓN	Código: HSC-DIR-PLAN EMERGENCIA-01		
		Edición: Cuarta		
		Fecha: Junio 2016		
		Página 28 de 28		
		Vigencia: Junio 2021		
PLAN DE EMERGENCIAS Y EVACUACION DEL HOSPITAL SAN CAMILO				
Cuarta Edición	1. Se actualiza protocolo en su contenido, se incorpora índice, se agregan dataos a la Introducción, lo que modifica la cantidad de hojas y la compaginación. -Se incorpora una nueva zona de Seguridad. (Zona gris). -Se actualiza por 5 años la vigencia del Plan de Emergencia hasta junio del año 2021.	Resolución Proceso	en	Junio 2016